

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

14301 *Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 13 de abril de 2018, de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad.*

Por Resolución, de 13 de abril de 2018 («Boletín Oficial del Estado», del 25), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el extinto Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente resolución, a los funcionarios que asimismo se especifican.

La adjudicación de los puestos de trabajo se hace de acuerdo con la estructura ministerial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y Real Decreto 865/2018, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución.

Tercero.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1. f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 10 de octubre de 2018.–El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.

ANEXO I		PUESTO DE ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
ANEXO / Nº	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	GR / SB	LOCALIDAD PROVINCIA	ORGANISMO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIV.	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CUE	GR / SB
1A/46	S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV., D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE FOMENTO DE LA INNOVACION	JEFE / JEFA DE SECCION N24 (4589775)	24	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII) CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA	COLABORADOR / COLABORADORA H+H (4998645)	18	MADRID	CALDERON REÑON, ANA MARIA	1019197902 A6156	6156	A2
1A/47	S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE FOMENTO DE LA INNOVACION	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4667612)	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. INST.N. INVEST. Y TECN.AGR. Y ALIM. (INIJA) S.G. DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE BIOMETRIA (1035913)	26	MADRID	SANCHEZ PADIAL, ANTONIO JESUS	0944084402 A6155	6155	A1
1A/48	S.GRAL. DE COORD. DE POLITICA CIENTIFICA S.G. DE GRANDES INSTALAC. CIENTIF. TECN.	JEFE / JEFA DE AREA (2939167)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. SUBSECRETARIA DE CIENCIA, INNOV. Y UNIV. S.G. DE GESTION ECONOMICA	JEFE / JEFA DE AREA (5121206)	28	MADRID	LOPEZ BLANCO, M.GLORIA	0722089868 A6155	6155	A1
1A/49	S.GRAL. DE COORD. DE POLITICA CIENTIFICA S.G. DE INTERMEDIACION DE LA CIENCIA Y LA INNOV.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5129379)	22	A2 C1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. SUBSECRETARIA DE CIENCIA, INNOV. Y UNIV. S.G. DE GESTION ECONOMICA	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA COORDINADOR (3050196)	28	MADRID	LOPEZ BLANCO, M.GLORIA	0722089868 A6155	6155	A1
1A/50	SUBSECRETARIA DE CIENCIA, INNOV. Y UNIV. S.G. DE GESTION ECONOMICA	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA COORDINADOR (3050196)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. SUBSECRETARIA DE CIENCIA, INNOV. Y UNIV. S.G. DE GESTION ECONOMICA	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA COORDINADOR (3050196)	28	MADRID	LOPEZ BLANCO, M.GLORIA	0722089868 A6155	6155	A1
1A/51	S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE PLANIFIC., SEGUIMIENTO Y EVALUAC.	JEFE / JEFA DE AREA (5121206)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. S.GRAL. DE UNIVERSIDADES S.G. DE ORD. SEGUIM. Y GEST. ENSEÑ. UNIV.	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (4860754)	29	MADRID	ABARCA DEL VILLAR, CRISTINA	4687966835 A0606	606	A1
1A/52	S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE PLANIFIC., SEGUIMIENTO Y EVALUAC.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE COORDINACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA (1690955)	28	A1	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE PLANIFIC., SEGUIMIENTO Y EVALUAC.	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE COORDINACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA (1690955)	28	MADRID	GONZALEZ URIEL, AURORA	0484668068 A0606	606	A1
1A/53	S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE PLANIFIC., SEGUIMIENTO Y EVALUAC.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5129387)	26	A1 A2	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE PLANIFIC., SEGUIMIENTO Y EVALUAC.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (5129387)	26	MADRID	CARRASCO DE DIOS, INMACULADA	7732580768 A0619	619	A2
1A/54	S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE PLANIFIC., SEGUIMIENTO Y EVALUAC.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5116580)	15	C1 C2	MADRID	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOV. Y UNIVERS. S. DE E. DE UNIV., INVEST., DES. E INNOV. D.G. DE INVESTIG., DESARROLLO E INNOVAC. S.G. DE PLANIFIC., SEGUIMIENTO Y EVALUAC.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5116580)	15	MADRID	LECHUGA COLLADO, M.TERESA	2598823246 A1441	1441	C2